



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las once horas del día seis de octubre de dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en el Primer Nivel del Edificio "Francisco Merino Rábago", el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia; el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia; la Lcda. Norma Gisela López Calva, Titular del Órgano Interno de Control; el Dr. Enrique Becerril Román, Secretario Académico; el Lcdo. Edmundo López Patiño, Director Jurídico; el Dr. Alejandro Alarcón, Director de Educación; el Dr. Francisco Escobar Vega, Director de Investigación; el Lcdo. Felipe Velázquez Martínez, Subdirector de Recursos Humanos; el Lcdo. Mauricio David Reyes Reyes, Jefe del Departamento de Servicios al Personal; la C.P. Socorro Sánchez Castro, Jefa del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal; el Mtro. Christian Fernando Chacón Chávez, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos; el Mtro. Alejandro Velázquez Monter, Encargado del Departamento de Convenios Interinstitucionales; la C.P. Lucina Victoria Hernández Pérez, Encargada del Almacén General; el Lcdo. Hugo Rosas González, en representación de la Administradora del Campus Córdoba; el C.P. Israel Martínez Gutiérrez, Jefe del Departamento de Finanzas del Campus Montecillo, en representación del Administrador del Campus Montecillo; el Lcdo. Miguel Ángel Espinosa Pérez, Administrador del Campus San Luis Potosí, a efecto de llevar a cabo la Vigésima Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- III. Seguimiento al resultado de la primera verificación diagnóstica del cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con fecha de corte al 4 de mayo de 2017.
- IV. Confirmar la versión pública de la documentación proporcionada por el Administrador del Campus San Luis Potosí, para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 0814000016117.
- V. Confirmar las versiones públicas de los contratos que obran en el Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2017, con base en el oficio DCyCP.17.-722, signado por la Jefa del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VI. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus Veracruz correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2017, con base en el oficio ADMÓN.CP-CV/512-17, signado por el Administrador del Campus Veracruz, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VII. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Departamento de Adquisiciones y Contratos correspondiente a los ejercicios 2015, 2016 y 2017, con base en el oficio DAC.17.965, signado por el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VIII. Recomendación de Dirección General y Órgano Interno de Control para los integrantes de los Comités del Colegio de Postgraduados, enviada mediante oficio SEC.17.-1527, signado por el Secretario Administrativo.

IX. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus Tabasco correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2017, con base en el oficio CT-ADM-0740/17, signado por la Administradora del Campus Tabasco, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

X. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Tabasco correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2017, con base en el oficio CT-ADM-0740/17, signado por la Administradora del Campus Tabasco, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

XI. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus Puebla correspondiente a los ejercicios 2015, 2016 y 2017, con base en el oficio SUB-ADVA.-2017/472, signado por el Administrador del Campus Puebla, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

XII. Confirmar las versiones públicas del contrato celebrado en el Campus Puebla correspondiente al ejercicio 2017, con base en el oficio SUB-ADVA.-2017/472, signado por el Administrador del Campus Puebla, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

XIII. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Puebla correspondiente al ejercicio 2017, con base en el oficio SUB-ADVA.-2017/472, signado por el Administrador del Campus Puebla, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

XIV. Análisis y aprobación de los alegatos presentados por el Titular de la Unidad de Transparencia para solventar el recurso de revisión con número de expediente 6337/17, solicitud de información 0814000016917.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra, pone a consideración de los integrantes el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.

III. Seguimiento al resultado de la primera verificación diagnóstica del cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con fecha de corte al 4 de mayo de 2017.

El Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, señala que mediante oficio INAI/SAI/DGEPOED/0460/17 de fecha 18 de agosto de 2017, signado por el Director General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), envía el resultado de la primera verificación diagnóstica a la información que se encuentra cargada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) del Colegio de Postgraduados, con fecha de al 4 de mayo de 2017.

Dicho resultado, se hizo de conocimiento a los responsables de la carga de la información en el SIPOT, a fin de que atendieran las recomendaciones vertidas por el Instituto a más tardar el 14 de septiembre de 2017, del cual se presenta el siguiente estatus de atención:

FRACCIÓN	DEPARTAMENTO	ESTATUS
I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado	Dirección Jurídica	ATENDIDA
II. Su estructura orgánica completa	Subdirección de Recursos Humanos	ATENDIDA



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

FRACCIÓN	DEPARTAMENTO	ESTATUS	
III. Las facultades de cada Área;	Subdirección de Recursos Humanos	ATENDIDA	
IV. Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos	Subdirección de Recursos Humanos	EN PROCESO	
V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social	Secretaría Académica	ATENDIDA	
VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Secretaría Académica	ATENDIDA	
VII. El directorio de todos los Servidores Públicos	Departamento de Servicios al Personal	ATENDIDA	
VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos	Departamento de Servicios al Personal	EN PROCESO	
IX. Los gastos de representación y viáticos	Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal	ATENDIDA	
	Subdirecciones de Administración de Campus	Campeche	ATENDIDA
		Córdoba	EN PROCESO
		Montecillo	ATENDIDA
		San Luis Potosí	EN PROCESO
		Puebla	EN PROCESO
		Tabasco	EN PROCESO
Veracruz	EN PROCESO		
X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza	Departamento de Servicios al Personal	ATENDIDA	
XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios	Departamento de Servicios al Personal	ATENDIDA	
XII. La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos	Subdirección de Recursos Humanos	ATENDIDA	
XIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica	Unidad de Transparencia	ATENDIDA	
XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos	Subdirección de Recursos Humanos	ATENDIDA	
XV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos	Dirección de Vinculación	EN PROCESO	
XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal	Departamento de Relaciones Laborales	EN PROCESO	
XVII. La información curricular, así como, en su caso, las sanciones administrativas	Departamento de Servicios al Personal	EN PROCESO	
	Dirección Jurídica	EN PROCESO	



Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

FRACCIÓN	DEPARTAMENTO	ESTATUS	
XVIII. El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas	Dirección Jurídica	ATENDIDA	
XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos	Dirección de Educación	EN PROCESO	
	Dirección de Investigación		
	Dirección de Vinculación		
	Departamento de Servicios al Personal		
XX. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen	Dirección de Educación	EN PROCESO	
	Dirección de Investigación		
	Dirección de Vinculación		
	Departamento de Servicios al Personal		
	Unidad de Transparencia	ATENDIDA	
XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado	Dirección de Finanzas	ATENDIDA	
XXII. La información relativa a la deuda pública	Dirección de Finanzas	ATENDIDA	
XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial	Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal		ATENDIDA
	Subdirecciones de Administración de Campus	Campeche	NO SE GENERA INFORMACIÓN
		Córdoba	
		Montecillo	
		San Luis Potosí	
		Puebla	EN PROCESO
		Tabasco	EN PROCESO
		Veracruz	NO SE GENERA INFORMACIÓN
XXIV. Los informes de resultados de las auditorías	Dirección General	ATENDIDA	



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

FRACCIÓN	DEPARTAMENTO	ESTATUS	
XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros	Dirección de Finanzas	ATENDIDA	
XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos	Secretaría Académica	NO SE GENERA INFORMACIÓN	
	Secretaría Administrativa		
	Subdirecciones de Administración de Campus		Campeche
			Córdoba
			Montecillo
			San Luis Potosí
			Puebla
			Tabasco
Veracruz			
XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados	Departamento de Adquisiciones y Contratos	ATENDIDA	
	Subdirecciones de Administración de Campus	Campeche	NO SE GENERA INFORMACIÓN
		Córdoba	
		Montecillo	
		San Luis Potosí	
		Puebla	
		Tabasco	
		Veracruz	



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

FRACCIÓN	DEPARTAMENTO	ESTATUS	
XXVIII. La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza	Departamento de Adquisiciones y Contratos	ATENDIDA	
	Área de Obras	ATENDIDA	
	Subdirecciones de Administración de Campus	Campeche	ATENDIDA
		Córdoba	EN PROCESO
		Montecillo	ATENDIDA
		San Luis Potosí	ATENDIDA
		Puebla	EN PROCESO
		Tabasco	EN PROCESO
XXIX. Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados	Secretaría Académica	ATENDIDA	
	Unidad de Transparencia	ATENDIDA	
XXX. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible	Secretaría Académica	NO SE GENERA INFORMACIÓN	
	Dirección de Educación	ATENDIDA	
	Dirección de Investigación	ATENDIDA	
XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero	Dirección de Finanzas	ATENDIDA	
XXXII. Padrón de proveedores y contratistas	Departamento de Adquisiciones y Contratos	ATENDIDA	
XXXIII. Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado	Departamento de Convenios Interinstitucionales	EN PROCESO	
XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad	Dirección Jurídica	ATENDIDA	
	Almacén General	ATENDIDA	
XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos	Dirección General	NO SE GENERA INFORMACIÓN	
XXXVI. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio	Dirección Jurídica	NO SE GENERA INFORMACIÓN	
XXXVII. Los mecanismos de participación ciudadana	Secretaría Académica	NO SE GENERA INFORMACIÓN	
XXXVIII. Los programas que ofrecen	Dirección de Educación	NO SE GENERA INFORMACIÓN	
	Dirección de Investigación		
	Dirección de Vinculación		



Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and several initials.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

FRACCIÓN	DEPARTAMENTO	ESTATUS
XXXIX. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia	Unidad de Transparencia	ATENDIDA
XL. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos	Dirección de Educación	NO SE GENERA INFORMACIÓN
	Dirección de Investigación	
	Dirección de Vinculación	
XLI. Los estudios financiados con recursos públicos	Secretaría Académica	NO SE GENERA INFORMACIÓN
	Secretaría Administrativa	
XLII. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben	Departamento de Servicios al Personal	ATENDIDA
XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos	Dirección de Finanzas	ATENDIDA
XLIV. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie	Secretaría Administrativa	ATENDIDA
XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental	Coordinador de Archivos	ATENDIDA
	Secretaría Administrativa	ATENDIDA
XLVI. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos	Secretaría Académica	ATENDIDA
XLVII. El listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas	NO APLICA	
XLVIII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante	Dirección de Educación	NO SE GENERA INFORMACIÓN
	Dirección de Investigación	
	Dirección de Vinculación	

Al respecto, la Titular del Órgano Interno de Control en uso de la palabra, menciona que con relación a la fracción XLVIII sugiere a los titulares de las áreas responsables, verificar la pertinencia de publicar en ese espacio, los casos de éxito del Colegio de Postgraduados como información relevante.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Asimismo, señala que el Sistema Nacional de Transparencia ya está funcionando y tiene por objeto principal el garantizar el efectivo ejercicio y respeto de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, ya que es un derecho constitucional y como servidores públicos estamos obligados a rendir cuentas de las decisiones que se toman en el ejercicio de nuestra función como área y como institución, y el no hacerlo se incurre en una responsabilidad administrativa por desacato, además de que ya existirán denuncias por incumplimiento ante los Órganos Garantes estatales y ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Por ello, enfatiza en atender en tiempo y forma las solicitudes de acceso a la información que les sean turnadas a cada área, así como en la necesidad de publicar la información correspondiente en la Plataforma Nacional de Transparencia, debido a que cualquier ciudadano que verifique que cierta información no se encuentra publicada, podrá denunciar al Colegio de Postgraduados y a los servidores públicos responsables, por lo que exhorta a cumplir con la obligación que en materia de transparencia tenemos y precisa que la información que se publica tanto en el Portal de Obligaciones de Transparencia así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, deberá ser congruente.

Por otro lado, precisa que el no publicar la información en tiempo y forma, será responsabilidad del servidor público que la genera, y no de la Unidad de Transparencia, por lo que también recomienda a los titulares de las unidades administrativas, supervisen a su personal de apoyo en la carga de la información, en virtud de que la Ley General de Responsabilidades Administrativas, contempla que la responsabilidad es compartida en el caso de incurrir en algún incumplimiento normativo.

Finalmente, alude que lo relacionado al tema de los recursos que se otorgan a los Sindicatos, deberá verificarse con el Jefe del Departamento de Relaciones Laborales, ya que éste ha referido en diversos oficios que se envían al INAI que no se otorga ningún tipo de recurso a los sindicatos, sin embargo, cuando se habla de recursos públicos no solo se refiere a recursos económicos, también humanos, materiales, etc., por lo que habrá que verificarlo en su momento.

En ese sentido, el Secretario Académico en uso de la palabra, comenta que el mensaje de la transparencia se predica con el ejemplo, por lo que propone que sea el Director General o, en su caso, el Secretario Académico y/o Administrativo, instruya a los responsables de cargar la información en la Plataforma Nacional de Transparencia, a que atiendan de manera obligatoria las recomendaciones vertidas por el INAI para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, ya que de acuerdo al resultado estamos en calificación reprobatoria, lo cual afecta a nivel institucional.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Asimismo, agradece a la Titular del Órgano Interno de Control por las medidas preventivas que se están tomando al respecto, de exhortar a los responsables a cumplir en tiempo y forma con las obligaciones de transparencia, sin embargo, cabe precisar que la transparencia empieza por cada uno de nosotros en el quehacer diario que desempeñamos como servidores públicos.

Así también, con relación al tema de los recursos que se otorgan a los Sindicatos, le solicita el apoyo a la Dirección Jurídica para saber de los acuerdos que se pactan con ellos para la asignación de cualquier recurso y aclarar el punto referido por la Titular del Órgano Interno de Control.

El Encargado del Departamento de Convenios Interinstitucionales en uso de la palabra, precisa que cuando se indica que no se genera información en determinada fracción, no es porque no se genere información del tema en específico, sino porque no se adecúa a los criterios y requerimientos señalados en los Lineamientos, es decir, hay cierta información que no cumple con los requisitos como para ser publicada.

Referente a la periodicidad con la que se debe actualizar la información, el Director de Educación en uso de la palabra, sugiere la pertinencia de que con la finalidad de evitar recurrencias en la actualización de la información, se envíe un oficio de recordatorio.

Al respecto, el Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, señala que los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación de Información y la Tabla de Actualización y Conservación indican la periodicidad en la que debe actualizarse cada fracción, por lo que deberá remitirse a dichos documentos para identificar los periodos en los que debe actualizar la información que le corresponda.

Finalmente, invita a los presentes a continuar con la carga de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia y concluir con la atención de recomendaciones faltantes en lo que resta del año, para así evitar cualquier observación y/o denuncia por no publicar en tiempo y forma.

Una vez concluido el punto, los responsables de la publicación de información en la Plataforma Nacional de Transparencia, que asistieron como invitados a la presente sesión, se retiran quedando de acuerdo con el estatus de la atención de las recomendaciones presentado.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

01-20ª.Ext.-2017

Los integrantes del Comité de Transparencia instruyen a los responsables de publicar información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), a atender en tiempo y forma las recomendaciones vertidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI), derivado de la primera verificación diagnóstica 2017. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IV. Confirmar la versión pública de la documentación proporcionada por el Administrador del Campus San Luis Potosí, para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 0814000016117.

Solicitud de información 0814000016117

1.- Copia de todas las solicitudes y autorizaciones de viáticos, gasolina y pasajes que realizó Benjamín Figueroa Sandoval en el periodo del 2 de julio al 6 de agosto de 2017 y que vengan ordenados por semana; la justificación de salidas y actividades con sus hojas de comisión y acuerdos respectivos. 2. Copia de todas las comprobaciones de las solicitudes de viáticos que ha realizado Benjamín Figueroa Sandoval en el periodo del 2 de julio al 6 de agosto de 2017 y que vengan ordenados por semana. 3.- Copia a detalle de las comisiones y la descripción de las actividades que ha realizado Benjamín Figueroa Sandoval del periodo 2 de julio al 6 de agosto de 2017 desglosado por semana y el nombre de los académicos del Colegio de Postgraduados que participaron con él, en las actividades y los lugares y fechas precisas por semana. 4.- Copia de la solicitud de vehículo oficial de Benjamín Figueroa Sandoval en el periodo del 2 de julio al 6 de agosto de 2017 para sus salidas oficiales y si lo usa todos los días aun para sus actividades personales y si tiene asignado un vehículo oficial para el periodo vacacional del mes de agosto de 2017 y cuál es la justificación de su uso en dicho periodo y quien de las autoridades del Colegio de Postgraduados le autorizó su uso y cuál fue el justificante.

Mediante oficio ADM/SLP/307-17 de fecha 7 de septiembre de 2017, signado por el Administrador del Campus San Luis Potosí informa:

"... el Dr. Benjamín Figueroa Sandoval no ha solicitado viáticos durante el periodo en mención, tampoco ha tenido gastos de gasolina en dicho periodo, y en relación a los acuerdos, me permito enviar a usted Versión Pública del ACUERDO03/24JULIO 2017 de la Reunión Extraordinaria del Comité Académico del Campus San Luis Potosí celebrada el 24 de Julio de 2017..."



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

“... me permito enviar a usted versión pública de la evidencia proporcionada por el Dr. Benjamín Figueroa, de la descripción de sus actividades en el periodo mencionado, de acuerdo a la tabla contenida en el Anexo 1...”

La Titular del Órgano Interno de Control en uso de la palabra, señala que si bien es cierto que el Administrador del Campus San Luis Potosí, elaboró las versiones públicas de la documentación solicitada correctamente, falta que motive y fundamente la clasificación de la información, así como la aplicación de la prueba de daño.

Al respecto, el Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, sugiere que el Administrador del Campus San Luis Potosí, envíe mediante alcance a la Unidad de Transparencia, el fundamento y motivación de la clasificación con copia a los integrantes de éste Comité, y confirmar la clasificación de los datos personales como información confidencial.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

02-20ª.Ext.-2017

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la versión pública de la documentación proporcionada por el Administrador del Campus San Luis Potosí, para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 0814000016117, en virtud de que los nombres de los estudiantes y el nombre del Gerente Técnico de Campo del Grupo Porres, es considerado información confidencial. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Confirmar las versiones públicas de los contratos que obran en el Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2017, con base en el oficio DCyCP.17.-722, signado por la Jefa del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mediante oficio DCyCP.17.-722 de fecha 6 de septiembre de 2017, signado por la Jefa del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, envía versión pública de los contratos de comunicación social que obran en esa unidad administrativa, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2017, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

03-20ª.Ext.-2017

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman en lo general las versiones públicas de los contratos de comunicación social que obran en el Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2017, con base en el oficio DCyCP.17.-722 signado por la Jefa del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VI. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus Veracruz correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2017, con base en el oficio ADMÓN.CP-CV/512-17, signado por el Administrador del Campus Veracruz, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mediante oficio ADMÓN.CP-CV/512-17 de fecha 6 de septiembre de 2017, signado por el Administrador del Campus Veracruz, envía versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2017, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia.

Al respecto, el Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, sugiere indicarle al Administrador del Campus Veracruz, coloque en cada versión pública el fundamento legal de la clasificación de la información como confidencial, tal y como lo indican los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

04-20ª.Ext.-2017

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman en lo general las versiones públicas de las facturas que soportan las erogaciones realizadas por concepto de gastos de viáticos correspondientes al Campus Veracruz, durante el segundo trimestre del ejercicio 2017, con base en el oficio ADMÓN.CP-CV/512-17 signado por el Administrador del Campus Veracruz. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VII. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Departamento de Adquisiciones y Contratos correspondiente a los ejercicios 2015, 2016 y 2017, con base en el oficio DAC.17.965, signado por el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Mediante oficio DAC.17.965 de fecha 13 de septiembre de 2017, firmado por el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos, envía versión pública de los contratos celebrados en ese Departamento durante los ejercicios 2015, 2016 y 2017, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia.

05-20ª.Ext.-2017

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman en lo general las versiones públicas de los contratos celebrados en el Departamento de Adquisiciones y Contratos correspondiente a los ejercicios 2015, 2016 y 2017, con base en el oficio DAC.17.965 firmado por el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VIII. Recomendación de Dirección General y Órgano Interno de Control para los integrantes de los Comités del Colegio de Postgraduados, enviada mediante oficio SEC.17.-1527, firmado por el Secretario Administrativo.

El Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, menciona a los integrantes del Comité que mediante oficio SEC.17.-1527 de fecha 21 de agosto de 2017, el Secretario Administrativo recomienda a los integrantes de los distintos Comités del Colegio de Postgraduados, revisen y analicen anticipadamente los temas a tratar en el Orden del Día de acuerdo a la carpeta proporcionada para tal fin, ya que el Órgano Interno de Control ha observado que algunos servidores públicos que forman parte de distintos cuerpos colegiados, no revisan los temas a tratar, lo anterior para su conocimiento y atención procedente.

IX. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus Tabasco correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2017, con base en el oficio CT-ADM-0740/17, firmado por la Administradora del Campus Tabasco, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mediante oficio CT-ADM-0740/17 de fecha 12 de septiembre de 2017, firmado por la Administradora del Campus Tabasco, envía versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2017, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia.

Al respecto, el Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, sugiere la pertinencia de indicarle a la Administradora del Campus Tabasco, testar también los datos personales en la versión XML de cada factura, así como el RFC de los servidores públicos en los formatos de recibo.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

06-20ª.Ext.-2017

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman en lo general las versiones públicas de las facturas que soportan las erogaciones realizadas por concepto de gastos de viáticos correspondientes al Campus Tabasco durante el primer trimestre del ejercicio 2017, con base en el oficio CT-ADM-0740/17 signado por la Administradora del Campus Tabasco. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

X. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Tabasco correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2017, con base en el oficio CT-ADM-0740/17, signado por la Administradora del Campus Tabasco, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mediante oficio CT-ADM-0740/17 de fecha 12 de septiembre de 2017, signado por la Administradora del Campus Tabasco, envía versión pública de los contratos celebrados en dicho Campus, correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2017, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia.

Al respecto, el Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, sugiere la pertinencia de indicarle a la Administradora del Campus Tabasco, testar también los datos personales del proveedor en el anexo técnico.

07-20ª.Ext.-2017

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman en lo general las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Tabasco durante el primer trimestre del ejercicio 2017, con base en el oficio CT-ADM-0740/17 signado por la Administradora del Campus Tabasco. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

XI. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus Puebla correspondiente a los ejercicios 2015, 2016 y 2017, con base en el oficio SUB-ADVA.-2017/472, signado por el Administrador del Campus Puebla, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mediante oficio SUB-ADVA.-2017/472 de fecha 14 de septiembre de 2017, signado por el Administrador del Campus Puebla, envía versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campechê-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

08-20ª.Ext.-2017

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman en lo general las versiones públicas de las facturas que soportan las erogaciones realizadas por concepto de gastos de viáticos correspondientes al Campus Puebla durante los ejercicios 2015, 2016 y 2017, con base en el oficio SUB-ADVA.-2017/472 signado por el Administrador del Campus Puebla. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

XII. Confirmar las versiones públicas del contrato celebrado en el Campus Puebla correspondiente al ejercicio 2017, con base en el oficio SUB-ADVA.-2017/472, signado por el Administrador del Campus Puebla, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mediante oficio SUB-ADVA.-2017/472 de fecha 14 de septiembre de 2017, signado por el Administrador del Campus Puebla, envía versión pública del contrato de comunicación social celebrado en esa unidad administrativa correspondiente al ejercicio 2017, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia.

09-20ª.Ext.-2017

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman en lo general la versión pública del contrato de comunicación social celebrado en el Campus Puebla correspondiente al ejercicio 2017, con base en el oficio SUB-ADVA.-2017/472 signado por la Administradora del Campus Tabasco. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

XIII. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Puebla correspondiente al ejercicio 2017, con base en el oficio SUB-ADVA.-2017/472, signado por el Administrador del Campus Puebla, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mediante oficio SUB-ADVA.-2017/472 de fecha 14 de septiembre de 2017, signado por el Administrador del Campus Puebla, envía versión pública de los contratos derivados de los procedimientos de adjudicación directa celebrados en el Campus Puebla correspondientes al ejercicio 2017, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San-Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

10-20ª.Ext.-2017

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman en lo general las versiones públicas de los contratos derivados de los procedimientos de adjudicación directa del Campus Puebla correspondientes al ejercicio 2017, con base en el oficio SUB-ADVA.-2017/472 signado por el Administrador del Campus Puebla. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

XIV. Análisis y aprobación de los alegatos presentados por el Titular de la Unidad de Transparencia para solventar el recurso de revisión con número de expediente 6337/17, solicitud de información 0814000016917.

Solicitud de información 0814000016917

Con base a los artículos 62 y 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicita se proporcione el acta de la junta de aclaraciones, acta de presentación y apertura de propuesta, ya acta de fallo correspondiente del proceso de licitación LA-008IZC999-E828-2017 y LA-008IZC999-E829-2017 llevados a cabo para la contratación de la póliza de seguro de Gastos Médicos Mayores para el personal académico del Colegio de Postgraduados.

Respuesta proporcionada mediante Sistema INFOMEX (12/09/2017)

Mediante oficio DAC.17.0937 de fecha 4 de septiembre de 2017, signado por el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos, envía:

"... acta de junta de aclaraciones, acta de presentación y apertura de propuestas y acta de fallo de la licitación LA-008IZC999-828-2017. Así también, hago de su conocimiento que este Departamento a mi cargo no cuenta con información respecto al procedimiento de folio LA-008IZC999-E829-2017..."

Recurso de revisión con número de expediente 6337/17

Fecha de notificación: 3 de octubre de 2017

Punto petitorio: "...En la respuesta de la solicitud de información 0814000016917 se menciona que no se cuenta información ni registro del procedimiento LA-008IZC999-E828-2017 sin embargo en el sistema de COMPRANET en el expediente 1374026 se indica esa referencia para el proceso de contratación del Seguro de Gastos Médicos Mayores para académicos del COLPOS y se anexa el documento adjunto en el cual se indica que se realizó la contratación a la compañía Grupo Nacional Provincial S.A.B. por un monto de \$48,168,029.00..." (sic)

Proyecto de alegatos RDA 6337/17

Una vez notificado el Acuerdo de Admisión a través de la Herramienta de Comunicación del INAI y con fundamento en el numeral 5.5 del Manual en las Materias de Archivos y Transparencia para la



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Administración Pública Federal; se solicitó al Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos atendiera el punto petitorio señalado en la notificación de la admisión.

Al respecto, mediante oficio DAC.17.01117 de fecha 3 de octubre de 2017, signado por el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos, precisa que no se entregó documentación alguna del procedimiento LA-008IZC999-E829-2017, en virtud de que dicha contratación no se trató de un proceso licitatorio, sino de una adjudicación realizada al amparo del artículo 41, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo tanto no existen actas de junta de aclaraciones, de presentación y apertura de propuestas y de fallo.

Por ello, el Titular de la Unidad de Transparencia, sugiere modificar la respuesta proporcionada inicialmente al solicitante, aclarando mediante correo electrónico que el procedimiento LA-008IZC999-E829-2017 no fue una licitación, sino adjudicación directa y precisa que conforme el criterio 07/17 emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI), éste Comité de Transparencia no declara la inexistencia formal de la información, debido a que en el marco de la normatividad en la materia, del procedimiento de adjudicación directa no se generan actas de junta de aclaraciones, de presentación y apertura de propuestas y de fallo, por lo que no se tiene la obligación de contar con la misma.

Fecha de envío de alegatos: 6 de octubre de 2017

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

11-20ª.Ext.-2017

Los integrantes del Comité de Transparencia aprueban los alegatos presentados por el Titular de la Unidad de Transparencia para solventar el recurso de revisión con número de expediente 6337/17, relacionado a la solicitud de información 0814000016917. Lo anterior con fundamento en el Artículo 156, Fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el numeral 5.5 del Manual en las Materias de Archivos y Transparencia para la Administración Pública Federal.

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Transparencia debidamente enterados de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las trece horas el día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

LCDO. EDGAR REYNA ALIPIO
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DEL
ARCHIVO GENERAL Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL C.P.

LCDO. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL C.P.

LCDA. NORMA GISELA LÓPEZ CALVA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL E
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN EL C.P.

INVITADOS

DR. ENRIQUE BECERRIL ROMÁN
SECRETARIO ACADÉMICO

LCDO. EDMUNDO LÓPEZ PATIÑO
DIRECTOR JURÍDICO



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

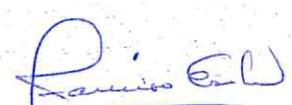
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

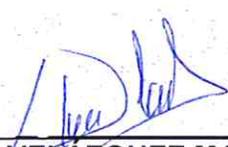
INVITADOS



DR. ALEJANDRO ALARCÓN
DIRECTOR DE EDUCACIÓN



DR. FRANCISCO ESCOBAR VEGA
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN



LCDO. FELIPE VELÁZQUEZ MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



LCDO. MAURICIO DAVID REYES REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS AL PERSONAL



C.P. SOCORRO SÁNCHEZ CASTRO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL



MTRO. CHRISTIAN F. CHACÓN CHÁVEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS



MTRO. ALEJANDRO VELÁZQUEZ MONTER
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES



C.P. LUCINA VICTORIA HERNÁNDEZ PÉREZ
ENCARGADA DEL ALMACÉN GENERAL



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

INVITADOS

LCDO. HUGO ROSAS GONZÁLEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA
ADMINISTRADORA DEL CAMPUS CÓRDOBA

C.P. ISRAEL MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DEL
CAMPUS MONTECILLO

LCDO. MIGUEL ÁNGEL ESPINOSA PÉREZ
ADMINISTRADOR DEL CAMPUS SAN LUIS POTOSÍ